

La Historia del Arte en la enseñanza secundaria: perspectiva histórica y posibilidades de futuro

M^a ROSARIO CABALLERO CARRILLO

SUMMARY

The new reformation of the Spanish Educational System opens a stage in which tuition in History of Art will necessarily be affected. It seems convenient to meditate now on the way covered by this discipline since it was introduced in our system of education by the middle of the 19th century, and on the new perspectives which this reform may open to it.

Con la nueva reforma educativa se inicia un capítulo en la enseñanza española que inevitablemente ha de afectar también a la Historia del Arte, de ahí que en estos momentos de cambio parezca oportuno hacer unas reflexiones sobre el camino recorrido por esta disciplina, desde que se instauró en nuestro sistema educativo a mitad del siglo XIX, hasta las nuevas expectativas que pueden abrirse para ella en el marco de la actual reforma.

Este breve recorrido histórico nos pondrá de manifiesto el protagonismo y vigencia cambiantes que ha tenido la Historia del Arte como materia de estudio dentro del bachillerato español. Nos centraremos en la enseñanza secundaria porque fue en ella donde se inició la andadura de esta asignatura como disciplina autónoma, por su incidencia especial en el nivel cultural medio de los ciudadanos, y porque es, junto con la enseñanza primaria, más susceptible a los cambios y refleja mejor las distintas coyunturas por las que ha atravesado nuestra historia educativa.

CONSOLIDACIÓN DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Es a partir de la segunda mitad del siglo XIX cuando se afianza considerablemente en nuestro país la enseñanza secundaria, en relación directa con el desarrollo de una clase media, cuyo asentamiento se perfila paulatinamente, al compás del proceso de industrialización, que, más ralentizado que el europeo, se deja también sentir en España a lo largo de todo el siglo. Se va abriendo camino ahora una mentalidad burguesa, que hará suyos los principios de la Ilustración y considerará la instrucción como la base incuestionable del progreso de los pueblos. Este proceso permite consolidar un nuevo marco educativo de carácter liberal, que sustituye al antiguo sistema escolástico vinculado a la mentalidad dominante tradicional (inspirada en principios conservadores de raíz aristocrática), y que encuentra en la Ley Moyano de 1857 el marco legislativo y preceptivo para una lenta pero progresiva modernización del país en el campo de la enseñanza.¹

Los principios y valores plasmados en esta primera ley de instrucción pública van a conformar en buena medida nuestro sistema educativo hasta la reforma de 1970. En ella se consagra la división de la enseñanza en tres niveles (primaria, secundaria y superior) y se establece su obligatoriedad hasta los doce años, al tiempo que se potencia la intervención estatal. En cuanto a los estudios secundarios, se fija su duración en seis años, dividiéndose en dos períodos, el primero de dos y el segundo de cuatro años, con una reválida entre ambos; finalizados los seis cursos se realizaba el examen para obtener el grado de bachiller. El primer plan que se establece dentro del marco de la nueva Ley se mantiene en la misma línea marcada en 1845 por el plan Pidal, con un acento especial en las humanidades clásicas, (manteniendo en este sentido una estrecha afinidad con las antiguas Facultades de Artes, precursoras de los Institutos), relegando las disciplinas científicas a un segundo plano y con un olvido de las ciencias humanas y sociales, entre ellas la Historia del Arte². Los siguientes planes formulados (1858, 1861 y 1866) se mantendrán en las mismas directrices.

APARICIÓN EFÍMERA DE LA HISTORIA DEL ARTE: 1868-1874

Hemos de remontarnos a 1868, dentro del llamado Sexenio Revolucionario, para encontrar por primera vez la presencia de la Historia del Arte en el plan de estudios de secundaria. El período que transcurre entre 1868 y 1874 abre nuevos horizontes dentro del panorama educativo y asume el problema de la instrucción pública con una preocupación constante en toda la etapa. Es éste un momento decisivo de ascensión de la burguesía y que posibilitaba el poder llevar a cabo un ideario político eminentemente liberal y progresista, al tiempo que pragmático y renovador, que abriera los cauces definitivos para la

1. Sobre la repercusión y características de esta Ley, promulgada el 9 de Septiembre de 1857, siendo ministro de Fomento, Claudio Moyano, pueden consultarse las obras de SANZ DÍAZ, F., *La Segunda Enseñanza Oficial en el siglo XIX*. Breviarios de Educación. Madrid, 1985, p. 224. PUELLES BENÍTEZ, M., *Educación e Ideología en la España Contemporánea (1767-1975)*. Barcelona, 1980, p. 142. VIÑAO FRAGO, A., *Política y Educación en los orígenes de la España Contemporánea*. Madrid, 1982, p. 380.

2. VIÑAO FRAGO, A., ob. cit. p. 455.

transformación y modernización de España. El ansia de libertad es la máxima fundamental en todo el período, que se traduce en el terreno educativo en el reconocimiento de la libertad de enseñanza como complemento de la libertad de ciencia. Además, la lenta pero progresiva evolución económica que experimenta la sociedad, afecta al contenido de la educación, que ya no puede seguir alejada de las ciencias y las artes y creando *retóricos inútiles, latinos rutinarios y argumentadores estériles* y ha de apostar por un nuevo modelo educativo abierto a todos, pueblo y élites, adaptado al nuevo orden social instaurado.

Esta es la meta que inspira la reforma realizada en el terreno de la instrucción pública muy especialmente en lo concerniente a la segunda enseñanza, que deja de ser una mera preparación para la universidad y adquiere ahora entidad por sí misma, como el nivel educativo que proporciona al ciudadano los conocimientos culturales necesarios para desenvolverse en la vida y ejercer como un miembro activo de la sociedad. Se reivindican ahora para este nivel otras materias de tipo científico y artístico que habían estado tradicionalmente ausentes del grado de bachiller, y junto al sistema antiguo construido sobre la base de las humanidades clásicas se promulga otro el 25 de octubre de 1868, que suprime éstas e introduce nuevas disciplinas (antropología, cosmología, biología, derecho, literatura, agricultura, industria, comercio e historia del arte)⁴. Se pretendía con la inclusión de estas materias, fundir el tipo de enseñanza clásico con un enfoque más cercano a la realidad, contribuyendo también a la formación integral del individuo en sus diversos aspectos, despertando su sensibilidad y su gusto estético. Con esta orientación eminentemente educadora y formativa se introduce la Historia del Arte en el bachillerato español.

Esta sensibilidad hacia las cuestiones artísticas y su enfoque abiertamente pedagógico, son fruto del talante intelectual y humanista de la clase política de esos años, influida en gran medida por la filosofía Krausista, para la que Ciencia y Arte son los dos fines esenciales de la vida racional humana. La función eminentemente social y educadora de lo artístico se ve reflejada en varios decretos formulados en ese sentido por el gobierno de la Primera República; entresacamos el texto de uno de ellos referido a la reestructuración de la actividades del Museo Nacional de Pintura y Escultura: *los museos han de ser algo más que una colección de preciosidades y han de cumplir un fin verdaderamente educador... De esta manera serán los museos focos de ilustración teórica y práctica y escuelas perennes de buen gusto... A popularizar los museos y hacerlos asequibles a todas las clases, deben consagrar sus esfuerzos los gobiernos cultos, seguros de que el arte compensa la protección que del poder recibe, despertando en los ciudadanos aquellas elevadas ideas, acendrados afectos y nobles propósitos que sólo se desarrollan en el espíritu bajo de influencia bienhechora de la belleza*⁵.

Lamentablemente este plan progresista no tuvo el alcance deseado, pues incrementaba el número de asignaturas y con ello el mayor esfuerzo del alumnado y además, tampoco existía un profesorado (elemento fundamental en la renovación educativa) medianamente preparado para hacer frente a las nuevas materias. Por todo ello, los institutos eligieron en su mayor parte el plan tradicional con latín, que no introducía novedades incómodas, a lo

3. GÓMEZ, A. L., *La Geografía en el Bachillerato Español*, Universidad de Barcelona, 1985, p. 59.

4. SANZ DÍAZ, F., ob. cit. p. 25. También puede verse la obra de CACHO VIU, V., *La Institución libre de Enseñanza. Orígenes y etapa universitaria (1860-1881)*, Madrid, 1962, p. 195.

5. HERNANDO CARRASCO, J., *Las Bellas Artes y la Revolución de 1868*. Oviedo, 1987, p.158.

sumo en algunos centros estuvieron vigentes ambos, pero en ninguno se adoptó con exclusividad el nuevo plan. La razón, a la postre, era un problema de esfuerzo, frente a las doce asignaturas y diecisiete horas semanales que suponía el plan tradicional, estaban las dieciocho asignaturas y las veintiuna horas semanales del nuevo bachillerato⁶.

En Madrid se establecieron ambos planes en el Instituto del Noviciado (actual Cardenal Cisneros), pero el número de alumnos que optaron por el nuevo sistema no sobrepasó el 10%. Fue en ese instituto donde Hermenegildo Giner explicó por primera vez un curso de Historia del Arte para alumnos de bachillerato. El título general de la asignatura era *Principios de Arte y su Historiu en Espuñu*, y en ella se contemplaban dos partes independientes; la primera, más extensa y de gran interés por el sinfín de reflexiones y cuestiones planteadas, viene a ser una introducción general al arte, en donde se abordan nociones de filosofía, teoría del arte y estética. A lo largo de cincuenta temas se va penetrando en el significado del arte, su misión y utilidad, su lenguaje y elementos, el concepto de belleza, su percepción a través de los sentidos, la libertad artística, la obra de arte y su proceso de ejecución, la división de Bellas Artes e identidad de cada una de ellas, etc. La segunda parte, *Historia del Arte en España*, presenta un planteamiento más superficial y menos riguroso, y el número de temas que se le dedica es sensiblemente inferior, por ello no es aventurado pensar, que la madurez y profundidad que aparecen reflejadas en la primera parte del programa, se deba a que conscientemente lo que se pretende de cara a la enseñanza es una fundamentación teórica y una sensibilización del alumno hacia el mundo del arte, más que una visión pormenorizada de estilos, autores y obras. En esta dirección, la intervención krausista de su hermano Francisco Giner de los Rios está fuera de toda duda.

Este plan de 1868 permanece vigente hasta que termina la República y con el advenimiento de la Restauración, como su alcance había sido tan limitado, ni siquiera se molestan en derogarlo y se le mantiene junto al plan con latín hasta la promulgación de uno nuevo, el 13 de agosto de 1880, en el que se vuelve al criterio tradicional y desaparece de él la Historia del Arte.

Paralelamente a este esfuerzo realizado en la enseñanza secundaria, se intenta en el *terreno universitario* reorganizar la compleja Facultad de Ciencias y Letras, desdoblándola y formando otras cinco facultades más especializadas, entre ellas una denominada de Letras en donde la Historia del Arte adquiere también plena autonomía en dos asignaturas: *Arqueología e Historiu General del Arte*, y *Estética y Filosofía del Arte*, pero la premura de tiempo para acometer en profundidad todas las reformas proyectadas y el escaso presupuesto, hacen imposible llevar este proyecto a cabo. Con este mismo deseo renovador y de educación para todos, se crean las Escuelas de Artes y Oficios para adaptar la formación del trabajador a las demandas de la nueva sociedad burguesa orientada fundamentalmente al desarrollo industrial⁷.

Todo este cúmulo de expectativas que abrió para la educación y la cultura españolas el Sexenio Revolucionario, no se pudo llevar a efecto ante el fracaso de la Primera República, que se vio impotente para conciliar los principios liberales con el orden y la estabilidad, sin

6. SANZ DÍAZ, F. ob. cit. p. 345.

7. HERNANDO CARRASCO, J., ob. cit. p. 135.

embargo el pedagogismo del 68 hará que, a partir de ese momento, el problema de la instrucción sea punto de mira fundamental para todos los grupos políticos. En lo que respecta al terreno de la formación artística iniciado ahora, será continuado ampliamente en la esfera privada por obra de la Institución Libre de Enseñanza, que va a dedicar a estas cuestiones una atención especial en el programa educativo desarrollado entre 1876-1936.

DÉBIL Y ALTERNANTE PRESENCIA EN EL PERIODO DE LA RESTAURACIÓN

A partir de su primera aparición, la permanencia de la Historia del Arte como asignatura autónoma carece de continuidad en el marco de la educación secundaria. No existe un criterio fijo y estable que avale su presencia o exclusión de los planes de estudio que se promulgan entre los últimos años del siglo XIX y primeros del XX. Se excluye del plan establecido en 1880 y vuelve a aparecer catorce años después en el formulado en 1894, en el que dentro de la asignatura de *Historia Universal* de segundo curso, se incluye una breve referencia sobre la principales fases del desarrollo de la cultura, y en cuarto curso, una *Teoría e Historia del Arte*. Al año siguiente se vuelve a suprimir en el plan de 1895 y aparece de nuevo en 1898, en sexto curso, con la misma denominación de *Teoría e Historia del Arte*⁸. Dentro de esta vigencia tan cambiante vemos de nuevo su desaparición en los planes de 1899, 1900, 1901 y 1903.

La reforma de 1926, que coincide con la dictadura de Primo de Rivera, establece un bachillerato de seis cursos dividido en dos niveles, elemental y superior, de tres años cada uno de duración, apareciendo en el primer año del segundo ciclo una asignatura denominada *Historia de la civilización española en sus relaciones con la universal*, en la que interviene de nuevo la Historia del Arte.⁹ Lógicamente, estas fugaces apariciones no llegan a consolidar su enseñanza en la educación secundaria.

SEGUNDA REPÚBLICA: UNA PARADOJA EN LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA DEL ARTE

Durante el periodo de la Segunda República no existe la Historia del Arte dentro del bachillerato (planes de 1931-1932-1934) y ello resulta bastante inexplicable a la vista de tres factores: a) si consideramos que los hombres de la Segunda República fueron los herederos en gran medida de las ideas del 68, b) al comprobar la notable influencia que en sus sectores educativos ejercieron los planteamientos de la Institución Libre de Enseñanza, y c) teniendo además en cuenta, su preocupación por la educación popular, que le llevó a organizar las llamadas Misiones Pedagógicas con una finalidad eminentemente cultural y educativa, en la que la sensibilización hacia lo artístico jugaba un papel fundamental.

8. Plan de Estudios de 30 de Noviembre de 1894. *Colección Legislativa de España*. T.CLVI, art. 1º, pp. 785-786. Plan de Estudios de 13 de Septiembre de 1898. *Colección Legislativa de España*. Vol. 2º de 1898, pp. 253-255.

9. Plan de Estudios de 25 de Agosto de 1926. *Colección Legislativa de España*. Vol. 4º de 1926, pp. 746-749.

El proyecto de las Misiones Pedagógicas fue concebido por M. B. Cossío, quien consiguió ilusionar a un nutrido grupo de jóvenes, que se desplazaban por los pueblos y aldeas más pobres y apartados, para llevar a ellos un mensaje instructivo, en el que los consejos prácticos sobre higiene o agricultura, se mezclaban con proyecciones de películas y actuaciones de teatro y coro. Junto a estas actividades se organizó también un museo ambulante de pintura compuesto por reproducciones de los cuadros más sobresalientes de la escuela española, desde Berruguete a Goya, y cuya finalidad era despertar la atención del pueblo hacia las obras de arte. No era tanto el aprender a ver, sino simplemente ver, dar la posibilidad de entrar en contacto y acercarse al arte a rincones apartados que no tenían otra posibilidad de verlo.¹⁰

Volviendo a la segunda enseñanza, quizá explique la ausencia de la Historia del Arte el hecho de que dada la difícil situación de los primeros momentos y al no querer continuar con el plan vigente durante la dictadura de Primo de Rivera, se basaron en el de 1903 y en éste no había estado presente esta disciplina, aunque se formularon nuevos planes en 1932 y 1934 éstos siguieron en líneas generales las mismas directrices del de 1903. Sin embargo, a pesar de su exclusión de los planes oficiales, en las indicaciones pedagógicas formuladas en ellos, se recomendaban las visitas a museos como medio de educación estética y apertura de los centros a su entorno social, recogiendo en este sentido la preocupación experimentada a lo largo de los años por la Institución Libre de Enseñanza, ya que se intenta en este corto período una renovación de la enseñanza en métodos y contenidos, estableciendo una mayor relación entre el nivel primario y secundario, menos enciclopedismo teórico y más reflexión y razonamiento, e intentando conciliar en lo que a la segunda enseñanza se refiere, el planteamiento clásico con la apertura hacia materias de índole más utilitaria.

PROGRESIVA CONSOLIDACIÓN DE LA HISTORIA DEL ARTE EN EL BACHILLERATO: 1939-1970

La Guerra Civil supuso el desmantelamiento del sistema educativo de la Segunda República y la vuelta a planteamientos tradicionales en materia educativa. El primer plan promulgado en 1938, ofrece un bachillerato dividido en siete cursos de gran contenido teórico, con un elevado número de asignaturas, entre las que está ausente la Historia del Arte. Será a partir de 1953, cuando esta asignatura alcance una cierta estabilidad e inicie su consolidación en nuestro bachillerato". Se establece también en ese año una reforma de la enseñanza secundaria, dividiéndola en dos ciclos: elemental de cuatro cursos y superior de dos. Este plan, según bien expresa A. L. Gómez¹², supuso un tímido intento de liberalización y adecuación de los contenidos de la enseñanza a la realidad española de la

10. Sobre las llamadas Misiones Pedagógicas, además de las Memorias publicadas entre 1931-1935 por el Patronato de las Misiones, se pueden consultar, entre otros, los trabajos de OTERO URTAZA, E., *Las Misiones Pedagógicas: una experiencia de educación popular*. Coruña, 1982, y ESTEBAN MATEO, L., *Las Misiones Pedagógicas, un modelo más allá de las ideologías*. «Rev. La Educación en la España Contemporánea». Madrid, 1985, pp. 220-232.

11. Plan de Estudios de 12 de Junio de 1953. ARANZADI 1953, R. 843, p. 677.

12. GÓMEZ, A. L., ob. cit. p. 148.

época, y dentro de este intento, la presencia en quinto curso de la Historia del Arte, explicada dentro de un contexto cultural, con frecuentes apoyaturas en mapas y material gráfico, supuso un considerable avance en su apertura y asentamiento dentro de este nivel educativo. En los planes de 1957 y 1967 se consolida plenamente su presencia en nuestro bachillerato, trasladada a sexto curso, como materia común a las opciones de letras y ciencias.

LEY DE EDUCACIÓN DE 1970: LA HISTORIA DEL ARTE EXPERIMENTA UNA REGRESIÓN

Con la Ley General de Educación promulgada en 1970, se dio un gran paso en la modernización del país en materia de enseñanza, ampliando su obligatoriedad de los doce, en que estaba fijada, a los catorce años y estableciendo por fin un único *currículum* de educación primaria para toda la población. En cuanto a los estudios secundarios se implantan tres cursos de bachillerato y uno de orientación universitaria (C.O.U.) previo para estudios superiores. El plan elaborado al respecto, concebido dentro de la dinámica tecnológica, en función de la creciente industrialización del país por esos años, ponía el acento en el campo de las ciencias naturales, técnicas y experimentales, quedando las humanidades en un plano más relegado.

La Historia del Arte experimentaba una cierta regresión en el nuevo bachillerato, pues la llamada *Historia de la Civilización* de primero de B.U.P. se ha limitado, utilizando palabras de J. A. Ramírez, *a píldoras artísticas dentro de un contexto eminentemente socioeconómico*", y en C.O.U., su condición de optativa, tampoco ha contribuido a aumentar su proyección en el marco de nuestra enseñanza secundaria.

L.O.G.S.E. DE 1990. ¿TIENE FUTURO LA HISTORIA DEL ARTE?

La actual reforma educativa abre para la Historia del Arte un horizonte un tanto incierto, una vez más las expectativas de los historiadores del arte se han visto defraudadas ante la desconexión entre unos propósitos renovadores y su concreción real en unos programas en los que se vuelve a confirmar la situación tradicional de marginalidad otorgada a nuestra disciplina. Si como sabemos, una de las principales motivaciones inspiradoras de la reforma educativa ha sido conseguir una mayor conexión con las exigencias que demanda la sociedad, este aspecto no parece cumplirse en lo que a esta materia se refiere, pues nos encontramos con la paradoja de una sociedad con una creciente consideración hacia el Arte y unos programas educativos para los niveles obligatorios en los que básicamente se contempla una educación artística en su vertiente de expresión plástica, pero ajena al sustento y referencia formal que proporciona la Historia del Arte.

13. RAMÍREZ DOMÍNGUEZ, J. A., *La Historia del Arte en el Bachillerato. Problemática epistemológica y núcleos conceptuales básicos*, en «La Enseñanza de las Ciencias Sociales», Aprendizaje Visor, Madrid, 1989, p. 70.

Al analizar su presencia en los nuevos *curricula*, hemos de puntualizar, que como disciplina autónoma sólo aparece en la *enseñanza secundaria post-obligatoria o bachillerato (16-18)* en las modalidades de Artes y Humanidades, para las que se ha elaborado un dilatado programa en el que se pretende conciliar la visión histórica-estilística tradicional con un componente reflexivo que intenta penetrar en el complejo mundo del arte y sus implicaciones sociales, y con una especial atención hacia el panorama del arte actual.¹⁴

En cuanto a la *enseñanza obligatoria*, la acertada introducción de la Educación Artística como área de conocimiento dentro del *curriculum* de *Primaria*, que engloba Plástica y Música, surge con una carencia fundamental al formular sus bloques de contenido con una escasa incidencia de la Historia del Arte, y ésto nos parece del todo inexplicable a la vista de las premisas que intenta desarrollar en el campo de la percepción, para las que ineludiblemente se ha de acudir a esta disciplina si se quiere conseguir una auténtica educación artística. Se ha perdido lamentablemente la gran oportunidad para introducir esta materia en los niveles inferiores de enseñanza, aunque seguramente en ésto tiene mucho que ver la misma trayectoria seguida por la Historia del Arte, considerada siempre como una materia esencialmente de estudio, en la que el aspecto enciclopédico y erudito ha primado en sus planteamientos más que su carácter educativo-formativo. A ello también se añade la vocación eminentemente universitaria de esta disciplina, que la ha llevado a una escasa renovación en sus aspectos didácticos y consecuentemente a poca adecuación y apertura entre los niveles educativos inferiores.

Volviendo a la enseñanza primaria, la presencia del arte en su vertiente histórica aparece dentro del área *Conocimiento del Medio*, a través de la utilización del patrimonio histórico-artístico¹⁵, pero para abordar con rigor el análisis del medio artístico regional o local y sacar todo el partido de cara a la formación del alumno, se da el gran contrasentido de la desaparición de la Historia del Arte del nuevo *curriculum* de maestro de primaria.

En la *enseñanza secundaria obligatoria (12/16)* se incluye la Historia del Arte dentro del área *Geografía-Historia y Ciencias Sociales*, que aparece vertebrada por tres grandes ejes temáticos: *Sociedad y territorio*; *Sociedades históricas y cambio en el tiempo* y *El mundo actual*. El primero de carácter eminentemente geográfico, el segundo, fundamentalmente histórico, engloba a su vez una serie de epígrafes en los que se integra perfectamente la Historia del Arte, éstos son: *sociedades históricas*; *sociedad y cambio en el tiempo* y *diversidad cultural*. En el tercer eje, *el mundo actual*, se intenta una mayor apertura a otras ciencias sociales, bajo los epígrafes: *economía y trabajo en el mundo actual*; *participación y conflicto político en el mundo actual*; y *arte, cultura y sociedad en el mundo actual*.¹⁶

A la vista de estos enunciados, se refleja, según comentamos al principio, que los contenidos expresados en este *curriculum*, no ofrecen grandes cambios y la presencia en él de la Historia del Arte está, si cabe, aún más diluida que en el bachillerato actual; sin

14. BACHILLERATO. ESTRUCTURA Y CONTENIDOS. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1991, pp. 135 y 231.

15. D.C.B. DE EDUCACIÓN PRIMARIA. Madrid, 1990, p. 129.

16. D.C.B. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1989, p. 282.

embargo y a pesar de las limitaciones apuntadas, dos datos aparecen en el nuevo diseño que son de gran interés, el primero, ese tímido intento de apertura a otras ciencias sociales y el segundo, el ser un *currículum* abierto, lo que va a permitir una mayor flexibilidad en su aplicación. De la conjunción de ambos factores puede salir beneficiada la Historia del Arte.

En cuanto al primer punto, aunque en el *currículum* de Ciencias Sociales fijado por el Ministerio, no se da abiertamente el paso decidido hacia la interdisciplinariedad, (a pesar de que se cuenta con ella en algunos de los ejes formulados), es éste inevitablemente el camino a seguir si se quiere lograr una enseñanza útil y efectiva de esta materia. Son ya diversos los proyectos elaborados en esta dirección", que pretende superar el tradicional monopolio ejercido por la Geografía y la Historia y organizar la enseñanza de esta asignatura desde una óptica multidisciplinar, basada en las aportaciones de las diversas ciencias sociales, porque todas ellas son necesarias para abarcar en su conjunto la compleja realidad social. Junto a los contenidos conceptuales se intenta profundizar en sus capacidades formativas, valorando especialmente su adecuación para la formación de ciudadanos democráticos, responsables e intercomunicados críticamente con su medio circundante.

La Historia del Arte se puede insertar en este nuevo contexto y formar con él una globalidad coherente e interrelacionada. y ello lejos de quitarle identidad, puede subrayarla al profundizar en sus peculiaridades y aportaciones específicas dentro del conjunto de las ciencias sociales. Por otra parte, esta posición de apertura hacia otras materias, motivada por el deseo de conectar más la enseñanza con la realidad, puede eximir a la Historia del Arte de la posición secundaria que ha tenido dentro del área social, (relegada en la mayoría de los casos a mero apéndice ilustrativo) y permitir su integración en este nuevo marco en igualdad de rango con el resto de las disciplinas sociales.

En relación al segundo punto, la posibilidad de maniobra que permite este *currículum* abierto, va a facultar que la importancia o el peso concedido a cada disciplina esté solo en función de la naturaleza de lo que se quiere explicar, no de esquemas establecidos a priori. De todos modos, dependerá en gran medida de la concreción definitiva que haga el profesorado de dicho *currículum*, para poder evaluarlo convenientemente y apreciar el valor concedido en él a la Historia del Arte, componente indiscutible de esa visión globalizada que se pretende dar de la vida del hombre en sociedad, tanto en su vertiente histórica como actual.

Esta es, pues, a grandes rasgos el panorama que se perfila para la Historia del Arte en la actual reforma educativa: presencia muy escasa en la enseñanza primaria, por no haber contado expresamente con ella en el área de Educación Artística y haber desaparecido como asignatura troncal de la diplomatura de Maestro de Primaria. En la secundaria obligatoria (12-16) la Historia del Arte puede estar presente dentro de una enseñanza de ciencias sociales concebida desde posiciones de apertura a otras materias e integrada en un *currículum* flexible que puede suponer para ella nuevas posibilidades en su enseñanza, y por último, en el caso de la secundaria post-obligatoria (16-18), continúa con el mismo carácter opcional que tenía en C.O.U., al limitar su conocimiento sólo para las modalidades de Artes y Humanidades.

17. CÁRDENAS OLIVARES, I. y otros, *Las Ciencias Sociales en la nueva enseñanza obligatoria*. Universidad de Murcia. 1991.

De todo lo expuesto se deduce que la única oportunidad que va a tener el alumnado –con carácter generalizado– de entrar en contacto con la Historia del Arte será el período de la secundaria obligatoria, de ahí el reto que se nos presenta a los profesores, de adecuar los contenidos y procedimientos de esta asignatura al citado nivel educativo, elaborando unidades didácticas que conecten con los intereses del alumno de secundaria y dentro de las nuevas exigencias que se marcan en la enseñanza de las ciencias sociales, como su capacidad formativa, su entronque con la realidad social y su interrelación con otras disciplinas, sólo así y pese a las limitaciones impuestas dentro de este nuevo marco de actuación, puede conseguir la Historia del Arte la presencia que merece en la enseñanza obligatoria.